

# EL TELEGRAFICO

DECANO DE LA PRENSA NACIONAL

REPUBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

## EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION  
SIMULTANEA DE LA COMPAÑIA INFORMACION  
DE SISTEMAS S. A. "ECUASISTEMAS".

1.— CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.— La escritura pública de constitución simultánea de la Compañía INFORMACION DE SISTEMAS S. A. "ECUASISTEMAS" se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 20 de abril de 1987 ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, abogado Marcos Díaz Casquete; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Guayaquil, Encargado, doctor Luis Salazar Becker, mediante Resolución No. 87-2-1-1-01188 el 6 mayo 1987 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No. 3.805 el 15 de mayo de 1987.

2.— OTORGANTES.— Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionado los señores: Ovidio Morales Paredes, casado; Fernando Morla Paredes, casado; José Cabrera Chalén, casado; Julio Morla Paredes, soltero; y Ovidio Morla Robles, casado; todos por sus propios derechos, de nacionalidad ecuatoriana y domiciliados en esta ciudad.

3.— DENOMINACION Y PLAZO.— La compañía se denomina INFORMACION DE SISTEMAS S. A. "ECUASISTEMAS" y tiene un plazo de duración de cincuenta años.

4.— DOMICILIO.— El domicilio de la Compañía es la ciudad de Guayaquil, provincia de Guayas.

5.— OBJETO SOCIAL.— El objeto social de la Compañía es dedicarse a la importación y comercialización en el mercado nacional de artículos, suministros y equipos de oficina en general, asesoría en organización de oficinas, adquisición de equipos, suministros y más bienes necesarios para su equipamiento, representación de firmas nacionales y extranjeras para la distribución de productos relacionados con su objeto social, como medio para cumplir su finalidad, la Compañía podrá participar en licitaciones, concurso de ofertas, invitación a concurso de precios u otros que de acuerdo a la Legislación del Estado Ecuatoriano y de países extranjeros como de instituciones privadas, sean de interés para la compañía y relacionado con su objeto celebrar toda clase de actos y operaciones civiles, mercantiles o contratos de cualquier naturaleza que fueren permitidos por la ley y que tengan relación con su objeto social.

6.— CAPITAL SOCIAL.— El capital social de la Compañía es de DOS MILLONES DE SUCRES, dividido en dos mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una.

7.— INTEGRACION DE CAPITAL.— El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en Numerario S/. 500.000.00 quedando por pagarse la cantidad de S/. 1.500.000.00 en el plazo de dos años y en numerario.

8.— NOMINA DE ACCIONISTAS.— El número de accionistas es de cinco y su nómina es la siguiente: Ovidio Morla Paredes, Fernando Morla Paredes, Julio Morla Paredes, Ovidio Morla Robles y José Cabrera Chalén.

9.— ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.— La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y es administrada por el Presidente y el Gerente. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente obrando individualmente.

Guayaquil, mayo 19 de 1987

Ab. Miguel Martínez Dávalos  
SECRETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA DE  
COMPAÑIAS OFICINA DE GUAYAQUIL

Mayo 20-87